

## INVITACIÓN CERRADA No. 006 DE 2025

### RESPUESTA DE OBSERVACIONES – INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

En el marco del proceso de Invitación Cerrada No. 006 de 2025 el cual tiene por objeto “*Contratar un consultor especializado para desarrollar y ejecutar las pruebas de los Prestación de Servicios a través de una persona jurídica especializada para apoyar la gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad de la compañía*”, el comité evaluador de **La Previsora S.A. Compañía de Seguros** se permite dar respuesta a las observaciones recibidas al informe de evaluación definitivo, en los siguientes términos:

#### OBSERVANTE: INFRAESTRUCTURAS SEGURAS

**Observación No. 1:** Subsanción – Autorización de Junta Directiva o Asamblea General De conformidad con el numeral 2.1.2 de los pliegos, se solicitó subsanar la autorización de la Junta Directiva o Asamblea General para facultar al representante legal a presentar, ejecutar y liquidar el contrato. Al respecto, se observa en el hilo de correos que mediante comunicación enviada por LA PREVISORA S.A. el día martes 5 de agosto de 2025, se otorgó plazo para subsanar hasta el día miércoles 6 de agosto de 2025. En atención a dicho requerimiento, se remitió oportunamente la subsanción solicitada el miércoles 6 de agosto de 2025 a las 9:30 a.m., dentro del término establecido. En consecuencia, no procede el rechazo de la propuesta bajo la causal 3 del numeral 1.17, toda vez que la subsanción fue presentada dentro del plazo fijado por la entidad y de forma correcta, cumpliendo así con lo solicitado en los pliegos. fue presentada dentro del término establecido.

Respuesta: Una vez revisada su observación es importante precisar la siguiente información:

1. De fecha 28 de julio de 2025, fue llevado a cabo el cierre del proceso invitación cerrada No. 06, cuyo objeto consiste en “*Contratar un consultor especializado para desarrollar y ejecutar las pruebas de los Prestación de Servicios a través de una persona jurídica especializada para apoyar la gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad de la compañía*”.
2. Señalado lo anterior, y dentro del término establecido, fue radicada propuesta por parte de su compañía.
3. Dentro de la propuesta radicada, se evidenció por parte del comité evaluador que el representante legal de la sociedad tenía una restricción para contratar, tal y como se puede evidenciar a continuación:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

#### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757  
Correo electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)  
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

#### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
Suplente: Dra. Bertha García Meza  
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
Correo electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)  
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, hasta por un monto de \$300 000 000 00 montos superiores deberán ser consultados y aprobados por la Asamblea General de Accionistas, quedando un soporte escrito de dicho acuerdo y aprobación serán funciones específicas del cargo, las siguientes A)

4. Teniendo en cuenta lo anterior, y en vista que el proceso en referencia correspondía a una cuantía superior (**TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA M/CTE (\$337,824,340** Includo el valor IVA.), se solicitó al proponente subsanar la autorización presentada por la Asamblea de accionistas, puesto que la misma, no incluía las facultades que de manera tacita señala el Documento de Condiciones Definitivas.
5. Así las cosas, y estando dentro del término establecido para subsanar, el proponente allego la autorización de la Asamblea de Accionistas; sin embargo, la misma señala que la reunión de dicho órgano fue llevada a cabo el día 05 de agosto de 2025, fecha posterior al cierre previsto para el proceso.

#### ACTA DE SOCIOS

En Bogotá D.C., siendo las 01:00 pm horas del día 5 de agosto de 2025, se hicieron presentes en las instalaciones de **INFRAESTRUCTURAS SEGURAS S.A.S.**, los miembros de la Junta de Socios de la empresa: **RAMIRO MERCHÁN PATARROYO, MARIA SULAY GARCIA RAMIREZ, OSCAR FELIPE MERCHAN GARCIA Y JAVIER FERNANDO MERCHAN GARCIA.**

Una vez verificado el quórum reglamentario, se autoriza al representante legal de **INFRAESTRUCTURAS SEGURAS S.A.S.** a:

En vista de lo señalado, se tiene que, el rechazo de la propuesta no corresponde, como es entendido por parte del Proponente, al recibo de los documentos de subsanación, sino que corresponde a la falta de capacidad para presentación de la propuesta por parte del representante legal, puesto que la autorización otorgada por el máximo órgano no puede ser superior a la fecha de cierre del proceso.

En este sentido, no fue subsanado por parte del proveedor la limitación contenida en el certificado de existencia y representación legal correspondiente a la falta de autorización para presentar propuesta, ejecutar y liquidar el contrato.

En consecuencia, el resultado de la evaluación inicialmente remitido se mantiene sin cambios.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

#### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757  
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co  
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

#### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
Suplente: Dra. Bertha García Meza  
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com  
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

## OBSERVANTE: PWC

**Observación No. 1:** Factor Ambiental - Gestión de emisiones de carbono // Se envió la certificación de Carbono Neutro para PwC emitida por Icontec en la fecha abril de 2024, con el nombre de archivo "Informe de Certificación de Carbono Neutro.pdf", mismo que reenviamos para su consideración.

**Respuesta:** El proponente adjuntó informe y certificación de Carbono Neutro emitido por ICONTEC de fecha 1 abril de 2024 donde se certifica el periodo comprendido entre el 01/07/2022 a 30/06/2023, adicionalmente no se evidenció divulgación de la huella de carbono en medios digitales, por lo anterior, no se asignó puntaje.

**Observación No. 2:** Factor Ambiental - Gestión de residuos // Se envió el procedimiento de gestión de residuos, con el nombre de archivo "ADM-QMS-PR-009 Plan de gestión integral de residuos V14.pdf", mismo que reenviamos para su consideración.

**Respuesta:** El proponente adjuntó plan de gestión integral de residuos sólidos, no se evidencia certificación del representante legal con los tipos de residuos que genera en desarrollo de su objeto social ni certificado(s) de disposición de estos con fecha de expedición no mayor a un año antes de la entrega y/o presentación de la propuesta, por lo anterior no se asignó puntaje.

**Observación No.3:** Formación académica adicional - consultor líder // Ponemos a su consideración la certificación ECC-Incident Handler-Certificate, mismo que reenviamos para su evaluación.

**Respuesta:** En atención a la solicitud de considerar la certificación EC-Council Certified Incident Handler (E|CIH) como parte de la evaluación del recurso humano, me permito informar que, si bien dicha certificación fue efectivamente incluida en la documentación inicial presentada por el proveedor, esta no se encuentra dentro del listado de certificaciones exigidas en el numeral 2.2.2 del pliego de condiciones, el cual establece lo siguiente:

Solicitud Invitación -Certificaciones consultor: Deberá acreditar al menos dos (2) de las siguientes certificaciones:

- CISSP - Certified Information System Security Professional vigente
- CISM - Certified Information Security Manager vigente
- CEH Certified Ethical Hacking
- Leader Risk Manager ISO 31000:2018
- INCIDENT MANAGER 27035
- LEAD CIBERSECURITY 27032:2012
- CDFE Certified Digital Forensic Exams
- CPTE Certified Penetration Testing

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757  
Correo electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)  
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
Suplente: Dra. Bertha García Meza  
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
Correo electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)  
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

- CEH Certified Ethical Hacking
  - C|NDA Certified Network Defense Architect
  - Certificaciones en NIST SP 800-53: Conocimiento de las mejores prácticas de ciberseguridad según el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología.
  - Certified Cloud Security Professional (CCSP)
  - CRISC (Certified in Risk and Information Systems Control) – ISACA
  - CompTIA Security+ o CySA+
  - Auditor Lider ISO 22301:2019
  - CBCP (Certified Business Continuity Professional)
- Título de Maestría en Seguridad de la Información, Ciberseguridad o áreas afines, expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional (Se validará como 1 certificación).

Dado lo anterior, y una vez validadas las condiciones técnicas, se concluye que la certificación E|CIH no cumple con los requisitos establecidos en el pliego, razón por la cual no fue considerada en el proceso de evaluación.

En consecuencia, el resultado de la evaluación inicialmente remitido se mantiene sin cambios.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

#### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

**Desde el celular:** #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554  
**Bogotá:** (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757  
**Correo electrónico:** [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)  
**APP:** Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

#### Defensor del Consumidor Financiero

**Principal:** Dr. José Federico Ustáriz González  
**Suplente:** Dra. Bertha García Meza  
**Dirección:** Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
**Teléfono:** (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
**Correo electrónico:** [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)  
**APP:** Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA